

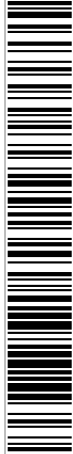


PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGE LA CELEBRACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE RECAMBIOS, NEUMÁTICOS Y MATERIALES PARA REPARACIÓN DE LOS VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRABAJO ASOCIADOS DEL PARQUE MOVIL, DEL SEPEI, COMPLEJO DEPORTIVO, INSTITUCIÓN CULTURAL EL BROCENSE Y SECCIÓN AGRICOLA Y GANADERA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INDICE DE CONTENIDO

1. Objeto del acuerdo marco
2. Procedimiento
3. Duración
4. Valor estimado del acuerdo marco
5. Características técnicas
6. Condiciones de entrega
7. Periodo de garantía
8. Condiciones generales.

Anexo I Relación de vehículos





1. OBJETO DEL ACUERDO MARCO

El objeto del presente acuerdo marco es:

- Servir de base para la contratación de suministros necesarios, durante el plazo de vigencia que se establezca mediante la entrega sucesiva de una pluralidad indeterminada de piezas de recambio, neumáticos y materiales para mantenimiento y reparación en taller de los vehículos y equipos de trabajo asociados del Parque Móvil, del SEPEI, del Complejo Deportivo, del Complejo Cultural San Francisco y la Sección Agrícola y Ganadera de la Diputación Provincial de Cáceres, de acuerdo con las características técnicas y económicas que se fijen, por un precio unitario máximo sin que el número total de unidades esté definido con exactitud al tiempo de celebrar el acuerdo marco por estar subordinadas las entregas a las necesidades de la Diputación Provincial de Cáceres.
- Seleccionar las empresas que podrán realizar estos suministros y las correspondientes condiciones para obtener el coste económico más rentable para cada uno de ellos.
- Fijar las condiciones generales de adjudicación y de ejecución de los contratos basado en este acuerdo marco.

Para mantener en condiciones de uso apropiadas la flota de vehículos de la Diputación Provincial de Cáceres, que se eleva a ciento treinta y nueve, resulta necesario que los talleres de la Diputación Provincial dispongan, en el plazo más breve posible, de los suministros precisos para la ejecución de los correspondientes trabajos de mantenimiento preventivo y de reparación de averías e incidencias de dichos vehículos.

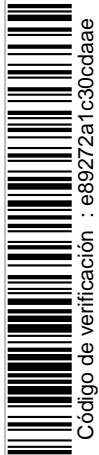
En el anexo I, recogido al final del presente pliego, se incorpora la lista de vehículos y equipos de trabajo asociados del parque móvil, del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, del Complejo Deportivo, de del Complejo Cultural San Francisco y de la sección agrícola y ganadera de la Diputación Provincial de Cáceres. Esta lista podrá sufrir las lógicas variaciones por altas y bajas en sus vehículos que se comunicará, a los efectos oportunos, a los licitadores, anualmente.

De acuerdo con lo previsto en el art. 99.3 de la LCSP se prevé la realización independiente del objeto de presente acuerdo marco en cada uno de los lotes que se detallan a continuación:

Lote I. Recambios

Adquisición de los recambios originales con destino a los vehículos y equipos de trabajo asociados del Parque Móvil, del SEPEI, del Complejo Deportivo, del Complejo Cultural San Francisco y la Sección Agrícola y Ganadera de la Diputación Provincial de Cáceres, entendiéndose por tal los elementos, piezas o conjuntos que garantizan en el vehículo el mantenimiento de las características técnicas y de seguridad que se establecieron para su homologación.

2



Código de verificación : e89272a1c30cdaae



Están incluidos en este lote todos los repuestos originales correspondientes a los vehículos que recoge el Anexo I

Se adjunta una relación de repuestos para modelos de vehículos concretos en el Anexo III a modo orientativo.

LOTE II Recambios genéricos de calidad equivalente

Adquisición de los recambios genéricos de calidad equivalente con destino a los vehículos y equipos de trabajo asociados del Parque Móvil, del SEPEI, del Complejo Deportivo, del Complejo Cultural San Francisco y la Sección Agrícola y Ganadera de la Diputación Provincial de Cáceres, entendiéndose por tal fabricados por cualquier empresa que pueda certificar en todo momento que los recambios son de la misma calidad que los que se utilizan o utilizaron para el montaje de los vehículos de motor en cuestión.

Estos suministros deberán proceder de firmas dedicadas a la fabricación de recambios para el automóvil de calidad acreditada. Además reunirán las características de intercambiabilidad con las piezas de origen del vehículo, y sus características se ajustarán, en todo caso a la normativa vigente.

Los adjudicatarios de este lote II de recambios genéricos de calidad equivalente deberán acreditar el certificado de registro de empresa expedido por Organismo acreditado, conforme a las exigencias de las normas UNE, ISO y EN, Sistema de Calidad en producción y las particulares en cada producto y/o mecanismo.

La Diputación Provincial de Cáceres podrá optar por adquirir estos recambios genéricos de calidad equivalente a los originales del Lote I siempre que los considere adecuados y el precio sea inferior al del repuesto original.

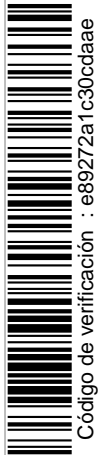
A los efectos del presente acuerdo marco se entiende por recambio cualquier elemento, pieza o conjunto que garantice en el vehículo el mantenimiento de las características técnicas y de seguridad que se establecieron para su homologación y/o que estén destinadas a sustituir otra que realiza una función análoga para eliminar un defecto o avería o para mejorar una prestación y/o garantizar su correcto funcionamiento.

Los suministros objeto de los lotes I y II de este acuerdo marco le corresponde la siguiente codificación de la nomenclatura de Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea, establecida por el Reglamento (CE) nº 2195/2002, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se aprueba el Vocabulario común de Contratos Públicos (CPV), modificado por el Reglamento (CE) nº 213/2008, de la Comisión, de 28 de noviembre de 2007

34300000-9 Repuestos para vehículos de transporte de mercancías, camionetas y automóviles.

34300000-0 Partes y accesorios para vehículos y sus motores.

34200000-9 Carrocerías para vehículos, remolques o semirremolques.





34320000-6 Piezas de recambio mecánicas, excepto motores y partes de motor.

Lote III Material diverso y herramientas menores para la reparación y el mantenimiento de los vehículos y equipos de trabajo asociados.

Adquisición de cualquier otro material, elemento, equipo, herramienta y/o conjunto no incluido en los lotes anteriores necesario para proceder a cualquier tipo de incidencia y/o reparación que imposibilite el correcto funcionamiento de los vehículos y equipos de trabajo asociados del Parque Móvil, del SEPEI, del Complejo Deportivo, del Complejo Cultural San Francisco y la Sección Agrícola y Ganadera de la Diputación Provincial de Cáceres.

Los suministros objeto del lote III de este acuerdo marco le corresponde la siguiente codificación de la nomenclatura de Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea, establecida por el Reglamento (CE) nº 2195/2002, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se aprueba el Vocabulario común de Contratos Públicos (CPV), modificado por el Reglamento (CE) nº 213/2008, de la Comisión, de 28 de noviembre de 2007

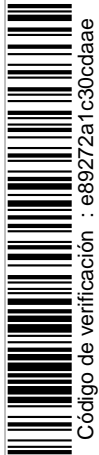
- 42650000-7 Herramientas manuales neumáticas o con motor**
- 43800000-0 Equipo de talleres**
- 44500000-5 Herramientas, cerraduras, llaves, bisagras, elementos de sujeción, cadenas y muelles**

Lote IV. Neumáticos para los vehículos y equipos de trabajo asociados del Parque Móvil, Complejo Deportivo, Institución Cultural el Brocense y la Sección Agrícola y Ganadera. Los neumáticos deberán ser ofertados:

- a) **incluyendo sustitución, montaje y reparación el neumático;**
- b) **exclusivamente el suministro.** La sustitución, el montaje y la reparación del neumático se llevarán a cabo por el personal de Diputación en los talleres del Parque Móvil.

Adquisición de neumáticos nuevos y homologados por la normativa vigente necesarios para el normal funcionamiento de los vehículos incluidos en la flota del Parque Móvil, SEPEI, del Complejo Deportivo, del Complejo Cultural el Brocense y la Sección Agrícola y Ganadera de la Diputación Provincial de Cáceres

Los suministros objeto del lote V de este acuerdo marco le corresponde la siguiente codificación de la nomenclatura de Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea, establecida por el Reglamento (CE) nº 2195/2002, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se aprueba el Vocabulario común de Contratos





Públicos (CPV), modificado por el Reglamento (CE) nº 213/2008, de la Comisión, de 28 de noviembre de 2007

34350000-5 Neumáticos para vehículos ligeros y para vehículos pesados

2.- PROCEDIMIENTO

Atendiendo a las circunstancias que concurren en los contratos de suministro de recambios, neumáticos y materiales para reparación de la flota de vehículos de la Diputación Provincial de Cáceres y centros dependientes, el acuerdo marco es la forma más adecuada para satisfacer las necesidades, simplificar los procedimientos y reducir los gastos.

3.- DURACIÓN

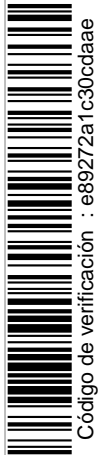
El plazo de duración del acuerdo marco será de dos años desde el día siguiente de la devolución firmada por la empresa adherida de la resolución de la notificación, que servirá como documento de formalización.

El presente acuerdo marco podrá ser objeto de prórroga, siempre que las condiciones de los suministros permanezcan inalterables durante su periodo de duración, por un periodo de un año, siendo el número máximo de prórrogas de dos.

Las prórrogas se acordarán por la Diputación Provincial de Cáceres y serán obligatorias para los adjudicatarios, siendo necesario que se produzca el preaviso correspondiente a los empresarios adjudicatarios con dos meses de antelación. Para el preaviso únicamente será necesaria la comunicación mediante correo electrónico.

4.- VALOR ESTIMADO DEL ACUERDO MARCO

De conformidad con el art. 101 de la LCSP, **el valor estimado del presente acuerdo marco** asciende a SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (678.817,82 €) excluido el impuesto sobre el valor añadido, del conjunto de contratos basados contemplados durante la duración tal del acuerdo marco incluidas las prórrogas. Esta cifra se establece a efectos de publicidad, tiene carácter meramente orientativo y no vinculante, por lo que no existe obligación de contratación de un volumen determinado por parte de la Diputación Provincial de Cáceres. Se indica a continuación la tabla de importes por lote del valor estimado y del presupuesto base de licitación





N.º LOTE	DOS AÑOS	IVA	PRESIPUESTO BASE LICITACIÓN C/IVA	VALOR ESTIMADO
1 RECAMBIOS ORIGINALES	17.836,80	3.745,73	21.582,53	35.673,60
2 RECAMBIOS DE CALIDAD EQUIVALENTE	160.508,98	33.706,89	194.215,87	321.017,96
3 HERRAMIENTAS	82.413,22	17.306,78	99.720,00	164.826,44
4 NEUMATICOS	78.649,91	16.516,48	95.166,39	157.299,82
	339.408,91	71.275,87	410.684,78	678.817,82

5.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Los suministros correspondientes a los lotes I y II, que se oferten por las empresas parte del presente acuerdo marco deberán ajustarse a las características técnicas que se definan en los catálogos de los fabricantes de los modelos de vehículos indicados en el anexo I.

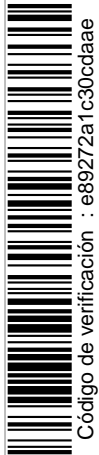
Los suministros del lote III por su propia naturaleza, no guardan vinculación con los modelos o características de los vehículos referenciados en dicho anexo I.

Los licitadores deberán garantizar que los suministros objeto de los contratos basados cumplen con los criterios de sostenibilidad y protección ambiental, de acuerdo con las definiciones y principios regulados en los artículo 3 y 4, respectivamente, de la Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.

A efectos de los contratos basados del presente acuerdo marco, se considerarán **originales**, todos los repuestos, recambios, componentes, piezas o elementos, de que constan los vehículos y que montan en serie las empresas fabricantes, bien sea de forma estándar u opcional, y que por tanto figuran incluidos en los catálogos oficiales de piezas de recambio de cada fabricante. Deberán contar con la correspondiente referencia del fabricante y siempre que sea posible dotados de etiquetas de código de barras.

Todos los artículos que se suministren tendrán que reunir las características establecidas en catálogos y/o microfichas oficiales de la marca y modelos solicitados, presentando en su entrega todas las garantías de calidad. A tal fin, la Diputación Provincial de Cáceres pondrá disposición de los adjudicatarios de los contratos basados los códigos de las piezas y cualquier otra información necesaria para identificar correctamente la pieza de recambio de la marca del fabricante que se ajuste a un concreto vehículo de los recogidos en este acuerdo marco, siempre que disponga de aquella.

La Diputación Provincial de Cáceres se reserva el derecho de exigir el Certificado





de Fabricación de aquellos elementos que considere de su interés, en el que se indique lugar, fecha y controles de fabricación. La fecha de fabricación de aquellas piezas que sean de goma y/o caucho, o que tengan en sus composición alguno de estos materiales en un porcentaje superior al 30% deberá ser inferior a un año en la fecha de entrega de dicho material, lo que se acreditará con el correspondiente certificado.

Será obligación esencial de cada contrato basado en el presente acuerdo marco, que las piezas, repuestos, recambios, componentes, herramientas u otros elementos que se suministren sean nuevas, no admitiéndose recambios “de intercambio”, “recuperados” ni “reacondicionados”.

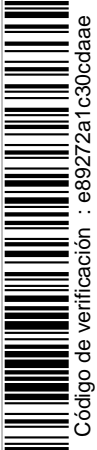
No obstante lo anterior, cuando sea necesaria la adquisición de componentes y/o repuestos cuya fabricación haya sido abandonada por el fabricante del vehículo; en el caso de que se haya eliminado la voz (referencia y denominación) de la tarifa oficial de precios del mismo; o en el caso de que el personal técnico lo considerara conveniente teniendo en cuenta las características de la pieza o la reparación a acometer, se admitirá el suministro de repuestos reacondicionados, reconstruidos o de nueva fabricación.

La Diputación se reserva la decisión de no aceptar suministros que el servicio del Parque Móvi, del SEPEI, o cualquiera de sus centros receptores de suministros consideren que no cumplen con los mínimos exigidos de calidad.

Los neumáticos incluidos en el lote 4 deberán cumplir con las características técnicas mínimas estipuladas en el presente apartado, así como con todos los requisitos de homologación y normativa reguladora que les sean de aplicación. Serán nuevos, sin uso, de una antigüedad no superior a 6 meses en el momento del suministro.

En cuanto a sus características técnicas, se exponen los criterios a cumplir en los modelos ofertados de mayor a menor importancia:

-
- **Turismos y furgonetas**
 - ✓ Baja resistencia a la rodadura
 - ✓ Alta capacidad de kilometraje
 - ✓ Alto agarre en mojado
 - ✓ Baja generación de ruido
 - ✓ Alta resistencia a la temperatura y capacidad de disipación
- **Todo terrenos**
 - ✓ Alta capacidad de kilometraje
 - ✓ Resistencia a los impactos
 - ✓ Elevada capacidad de tracción
 - ✓ Alto agarre en mojado
 - ✓ Baja resistencia a la rodadura
 - ✓ Baja generación de ruido
 - ✓ Alta resistencia a la temperatura y capacidad de disipación



Código de verificación : e89272a1c30cdaae



➤ **Camiones.**

- ✓ Baja resistencia a la rodadura
- ✓ Alta capacidad de kilometraje
- ✓ Alto agarre en mojado
- ✓ Baja generación de ruido
- ✓ Alta resistencia a la tempe
- ✓ Alta resistencia a la temperatura y capacidad de disipación

➤ **Vehículos agrarios**

- ✓ Gran capacidad de tracción y arrastre
- ✓ Facilidad de desembarro
- ✓ Composición de dureza que permita mayor duración
- ✓ Gran área de contacto con el suelo sea grande para reducir al máximo la presión

Será obligatorio, el cumplimiento del Reglamento (CE) núm. 1222/2009 sobre el etiquetado de los neumáticos en relación con la eficiencia en términos de consumo de carburantes y otros parámetros esenciales.

Con relación a los neumáticos que incluyen sustitución, montaje y reparación, no se realizará ninguna reparación o sustitución sin que se haya obtenido la previa conformidad del responsable del contrato.

6. CONDICIONES DE ENTREGA.

Los adjudicatarios de los contratos basados se obligan a entregar los bienes de forma sucesiva, por el precio unitario que resulte de la adjudicación incluidos en el mismo los gastos de embalaje, transporte y cualquier otro gasto de entrega y/o devolución, así como a facilitar los mecanismos de descarga de los elementos hasta las instalaciones de la Diputación Provincial de Cáceres.

Junto con los suministros el adjudicatarios del contrato basado hará entrega de un albarán que será conformado por el responsable.

Los suministros objeto del presente acuerdo marco deberán entregarse convenientemente embaladas y protegidas, de forma que sea posible su manipulación y almacenamiento sin sufrir deterioro ni oxidación durante al menos DOS AÑOS (2 AÑOS). Así mismo deberán protegerse adecuadamente contra posibles golpes, acción atmosférica y cualquier otra posible causa de deterioro en el transporte y la manipulación.

Todos los suministros de los lotes 1, 2 y 3 deberán estar etiquetados individualmente. En el caso de que se presenten varios y deban ser entregado por conjunto, además del etiquetaje individual, el embalaje que los agrupe también tendrá que estar etiquetado.





Las etiquetas deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Código de barras
- Número de pedido
- Número de albarán de entrega del pedido
- Descripción del material
- Referencia
- Marca y modelo del vehículo al que pertenece el suministro
- El número de piezas que contiene el embalaje, cuando sean varias e idénticas.

Los suministros objeto del lote 4 (neumáticos) deberán estar etiquetados y contener toda la información marcada en cada momento por la legislación en vigor.

- ✓ Nombre del fabricante
- ✓ País de fabricación
- ✓ Fecha de fabricación
- ✓ Dimensiones del neumáticos
- ✓ Indicación de la estructura
- ✓ Índice de velocidad
- ✓ Índice de carga
- ✓ La indicación R si es neumático radial
- ✓ La indicación tubeless si es neumático sin cámara
- ✓ Marca y número de homologación de la C.E.

Los empresarios seleccionados, se comprometen, además de al suministro de los neumáticos solicitados en función de las necesidades de la Diputación Provincial de Cáceres, a la sustitución, en su caso, **sin ningún coste adicional**, de acuerdo con lo precios de adjudicación, debiendo realizar la sustitución y el montaje de aquellos neumáticos en los vehículos del SEPEI cuando dicho servicio se les requiera, en las localidades que a continuación se relacionan: Cáceres, Plasencia, Navalmoral de la Mata, Coria, Valencia de Alcántara, Trujillo, Gata y Nuñomoral.

El plazo de entrega ante cualquier petición de material será de un máximo de 72 horas, inferior a 8 siempre que el material objeto del pedido se encuentre disponible y en stock en los almacenes del adjudicatario, contándose dicho plazo desde el momento en que se realiza la petición hasta el momento en que el material sea recibido en las instalaciones de la Diputación Provincial de Cáceres.

7. PERIODO DE GARANTÍA

El periodo de garantía de los recambios, materiales, neumáticos y herramientas suministrados será como mínimo de dos años, a contar desde la fecha de entrega de conformidad de los mismos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 123 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Defensa de los Consumidores y Usuarios; todo ello sin perjuicio de que





los adjudicatarios de los contratos basados ofrezcan en el mercado otro período mayor, en cuyo caso será este el exigible por la Diputación Provincial al contratista.

8. CONDICIONES GENERALES

Los artículos que se suministren serán en todo caso originales de acuerdo con las especificaciones del fabricante. No obstante, la Diputación se reserva el derecho de adquirir a los adjudicatarios suministros genéricas de calidad equivalente a los originales ofertados, siempre que los considere adecuados y el precio sea inferior al precio del repuesto original.

En ningún caso, el precio unitario del producto servido en sustitución excederá del que figure en la oferta de la empresa adjudicataria.

En el caso de que surja la necesidad de suministrar algún producto que, por su naturaleza, pudiera estar incluido en el objeto contractual, sin que figure en la relación de productos de este contrato, la Diputación solicitará presupuesto a la adjudicataria; pero se reserva la posibilidad de solicitar otros presupuestos y adquirir el producto a empresas no incluidas en este acuerdo marco si presentan una oferta económicamente más ventajosa.

La Diputación se reserva igualmente la posibilidad de adquirir cualquier artículo, incluso si pudieran suministrarlo las empresas incluidas en el acuerdo marco, a empresas externas si el precio de mercado ofertado supone un diferencia considerable con respecto a los precios pactados con aquellas.

A la fecha y firma electrónica.





Código de verificación : e89272a1c30cdaae

ANEXO I PPT				
MARCA	MODELO	DESCRIPCIÓN		UBICACIÓN
CITROEN	ZX 1,9D REFLEX	TURISMO	19950117	COMPLEJO DEPORTIVO
HIBEMA	C-2000 H	MAQ.AGRICOLA ARRASTRADA DE	20141204	COMPLEJO DEPORTIVO
JOHN DEERE	45 A	TRACTOR	20141204	COMPLEJO DEPORTIVO
CATERPILLAR	CB-225D	RULO COMPACTADOR		COMPLEJO DEPORTIVO
CITROEN	C-15 19D FAM.TOP	VEHICULO MIXTO ADAPTABLE	20010518	FINCA CUARTILLO
FORD	5-61	TRACTOR	19901024	FINCA CUARTILLO
JEEP	CHEROKEE	TODO TERRENO	19980714	FINCA CUARTILLO
VOLVO AKERMAN	H-3-MB	PALA EXCAVADORA	19891023	FINCA CUARTILLO
LEBRERO		DUMPER		FINCA CUARTILLO
CATERPILLAR	910	PALA CARGADORA	19870317	FINCA HAZA
J.F.	ST 900 E	REMOLQUE	19930119	FINCA HAZA
JOHN DEERE	6610 4RM	TRACTOR	20000821	FINCA HAZA
JOHN DEERE	6520 4WD	TRACTOR	20050211	FINCA HAZA
JOHN DEERE	6310	TRACTOR	19981202	FINCA HAZA
JOHN DEERE	2040	VEHICULO ESPECIAL	19950614	FINCA HAZA
JOHN DEERE	2040 S 2	TRACTOR	19860304	FINCA HAZA
MASSEY-FERGUSON	MF 4260 4	TRACTOR	20001229	FINCA HAZA
MASSEY-FERGUSON	3325 F	TRACTOR	20030728	FINCA HAZA
NISSAN	PATROL	FURGONETA MIXTA	19911128	FINCA HAZA
NISSAN	PATROL	FURGONETA MIXTA	19920820	FINCA HAZA
TOYOTA	LAND CRUISER	TODO TERRENO	20070703	PARQUE MÓVIL
PEUGEOT	PARTNER CBPRO	FURGONETA	19991213	INSTITUCIÓN CULTURAL
AUDI	A6 4.2	TURISMO	20041201	PARQUE MÓVIL
CITROEN	C 25 D 1400 GV	FURGONETA MIXTA	19920819	PARQUE MÓVIL
MERCEDES-BENZ	1823	CAMIÓN PARA CANTERA	20001113	PARQUE MÓVIL
MERCEDES-BENZ	1823	CAMIÓN PARA CANTERA	20031223	PARQUE MÓVIL
NISSAN	X-TRAIL 2.2	TURISMO	20040325	PARQUE MÓVIL
NISSAN	NISSAN LEAF	TURISMO	20151029	PARQUE MÓVIL
OPEL	MOVANO	FURGONETA	20050930	PARQUE MÓVIL
OPEL	MOVANO	VEHICULO MIXTO ADAPTABLE	20040330	PARQUE MÓVIL
OPEL	MOVANO	FURGONETA	20050304	PARQUE MÓVIL
PEUGEOT	PART T ACTIVE HDI 92	VEHICULO MIXTO ADAPTABLE	20141204	PARQUE MÓVIL
RENAULT	R-4 F	FURGONETA	19850509	PARQUE MÓVIL
RENAULT	R. KANGOO	VEHICULO MIXTO ADAPTABLE	19990622	PARQUE MÓVIL
RENAULT	320 26	CAMIÓN PARA CANTERA	20020305	PARQUE MÓVIL
SEAT	TOLEDO	TURISMO	20151223	PARQUE MÓVIL

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e89272a1c30cdaae>

Firmado por: SUSANA MORENO
 Cargo: Técnico de Gestión
 Fecha: 20-05-2021 12:27:52

Firmado por: FERNANDO LOPEZ SALAZAR
 Cargo: Director de las Áreas de Presidencia, Hacienda y Asistencia
 Fecha: 20-05-2021 14:12:49



Código de verificación : e89272a1c30cdaae

ANEXO I PPT				
MARCA	MODELO	DESCRIPCIÓN		UBICACIÓN
SEAT	TOLEDO	TURISMO	20151223	PARQUE MÓVIL
SEAT	TOLEDO	TURISMO	20151223	PARQUE MÓVIL
SEAT	TOLEDO	TURISMO	20151223	PARQUE MÓVIL
VOLKSWAGEN	PASSAT 1 8	TURISMO	19971007	PARQUE MÓVIL
VOLKSWAGEN	PASSAT 1.9TDI	TURISMO	20000515	PARQUE MÓVIL
VOLKSWAGEN	PASSAT	TURISMO	20151202	PARQUE MÓVIL
VOLKSWAGEN	CADDY	TURISMO	20151202	PARQUE MÓVIL
VOLKSWAGEN	PASSAT	TURISMO	20151202	PARQUE MÓVIL
VOLKSWAGEN	PASSAT 1.9	TURISMO	20040107	PARQUE MÓVIL
VOLKSWAGEN	PASSAT 1.9	TURISMO	20040107	PARQUE MÓVIL
VOLKSWAGEN	PASSAT 1.9	TURISMO	20040107	PARQUE MÓVIL
VOLKSWAGEN	PASSAT 1.9	TURISMO	20040107	PARQUE MÓVIL
VOLKSWAGEN	PASSAT 1.9	TURISMO	20040107	PARQUE MÓVIL
VOLKSWAGEN	PASSAT 1.9	TURISMO	20040107	PARQUE MÓVIL
VOLKSWAGEN	PASSAT 1.9	TURISMO	20040107	PARQUE MÓVIL
VOLKSWAGEN	PASSAT	TURISMO	20080703	PARQUE MÓVIL
VOLKSWAGEN	PASSAT	TURISMO	20080703	PARQUE MÓVIL
VOLKSWAGEN	PASSAT	TURISMO	20080703	PARQUE MÓVIL
VOLKSWAGEN	PASSAT 1.9	TURISMO	20040312	PARQUE MÓVIL
VOLKSWAGEN	PASSAT 1.9 TDI 6V	TURISMO	20011010	PARQUE MÓVIL
VOLKSWAGEN	PASSAT 1.9 TDI 6V	TURISMO	20011010	PARQUE MÓVIL
VOLKSWAGEN	PASSAT 1.9 TDI 6V	TURISMO	20011010	PARQUE MÓVIL
VOLKSWAGEN	PASSAT 1.9 TDI 6V	TURISMO	20011010	PARQUE MÓVIL
VOLKSWAGEN	PASSAT 1.9 TDI 6V	TURISMO	20011010	PARQUE MÓVIL
VOLKSWAGEN	PASSAT 1.9 TDI 6V	TURISMO	20011010	PARQUE MÓVIL
VOLKSWAGEN	PASSAT 1.9 TDI 6V	TURISMO	20011010	PARQUE MÓVIL
VOLKSWAGEN	MULTIVAN 2.5	TURISMO	20050405	PARQUE MÓVIL
FIAT	DUCATO	VEHICULO MIXTO ADAPTABLE	20150421	SEPEI
FORD	TRANSIT	CAMIÓN ARTICULADO CONTRA IN	19980402	SEPEI
FORD	TRANSIT 190EF	SERVICIO CONTRA INCENDIOS	19980325	SEPEI
IBERICA	IB2600PG2E	REMOLQUE	20140731	SEPEI
IBERICA	IB2600PG2E	REMOLQUE	20140731	SEPEI
IVECO	ML120E18	SERVICIO CONTRA INCENDIOS	19991122	SEPEI
IVECO	MT190E27	SERVICIO CONTRA INCENDIOS	19950526	SEPEI
IVECO	MT190E27	SERVICIO CONTRA INCENDIOS	19950526	SEPEI
IVECO	MT190E27	SERVICIO CONTRA INCENDIOS	19950526	SEPEI
IVECO	ML120E18	CAMIÓN ARTICULADO CONTRA IN	20030630	SEPEI
IVECO	55S17W	CAMIÓN ARTICULADO CONTRA IN	20150625	SEPEI

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e89272a1c30cdaae>

Firmado por: SUSANA MORENO
 Cargo: Técnico de Gestión
 Fecha: 20-05-2021 12:27:52

Firmado por: FERNANDO LOPEZ SALAZAR
 Cargo: Director de las Áreas de Presidencia, Hacienda y Asistencia
 Fecha: 20-05-2021 14:12:49



Código de verificación : e89272a1c30cdaae

ANEXO I PPT				
MARCA	MODELO	DESCRIPCIÓN		UBICACIÓN
IVECO	55S17W	CAMIÓN ARTICULADO CONTRA IN	20150625	SEPEI
IVECO	55S17	CAMIÓN ARTICULADO CONTRA IN	20150624	SEPEI
MAGIRUS	DL 30	CAMIÓN	19850123	SEPEI
MERCEDES-BENZ	1824	SERVICIO CONTRA INCENDIOS	19970710	SEPEI
MERCEDES-BENZ	970019	SERVICIO CONTRA INCENDIOS	20070130	SEPEI
MERCEDES-BENZ	925AF	CAMIÓN	20070130	SEPEI
MERCEDES-BENZ	925AF	CAMIÓN	20070130	SEPEI
MERCEDES-BENZ	925AF	CAMIÓN	20070130	SEPEI
MERCEDES-BENZ	923	CAMIÓN	20070313	SEPEI
MITSUBISHI	MONTERO	VEHICULO MIXTO ADAPTABLE	20070219	SEPEI
MITSUBISHI	MONTERO	VEHICULO MIXTO ADAPTABLE	20070219	SEPEI
MITSUBISHI	MONTERO	VEHICULO MIXTO ADAPTABLE	20070219	SEPEI
MITSUBISHI	MONTERO C	VEHICULO MIXTO ADAPTABLE	20070219	SEPEI
MITSUBISHI	MONTERO	VEHICULO MIXTO ADAPTABLE	20070219	SEPEI
MITSUBISHI	MONTERO 3.2 DI-D SPIF	VEHICULO MIXTO ADAPTABLE	20160428	SEPEI
NISSAN	PATROL	FURGONETA MIXTA	19860724	SEPEI
NISSAN	PATROL	FURGONETA MIXTA	19860724	SEPEI
NISSAN	PRIMERA 5P 1.8	TURISMO	20000126	SEPEI
NISSAN	NAVARA	CAMIÓN CAJA	20070130	SEPEI
NISSAN	NAVARA	CAMIÓN CAJA	20070130	SEPEI
NISSAN	NAVARA	CAMIÓN CAJA	20070130	SEPEI
NISSAN	NAVARA	CAMIÓN CAJA	20070130	SEPEI
PEGASO	3046 10	SERVICIO CONTRA INCENDIOS	19871005	SEPEI
PEGASO	3046 10	SERVICIO CONTRA INCENDIOS	19911213	SEPEI
PEGASO	2223	SERVICIO CONTRA INCENDIOS	19960415	SEPEI
PEGASO	1223	CAMIÓN	19860403	SEPEI
PEGASO	1217	SERVICIO CONTRA INCENDIOS	19860122	SEPEI
PEGASO	3046	CAMIÓN ARTICULADO CONTRA IN	19911213	SEPEI
RENAULT	S 180 09 B	SERVICIO CONTRA INCENDIOS	19950526	SEPEI
RENAULT	S 180	SERVICIO CONTRA INCENDIOS	19950302	SEPEI
RENAULT	M 21012C	CAMIÓN ARTICULADO CONTRA IN	19960430	SEPEI
RENAULT	S-180.09-B	CAMIÓN ARTICULADO CONTRA IN	19960430	SEPEI
INBA	IN-1200 C	REMOLQUE	20070130	SEPEI
IVECO	A1AF11	CAMIÓN ARTICULADO CONTRA IN	20040514	SEPEI
TT URO	F2 23 14 13S E	SERVICIO CONTRA INCENDIOS	20011218	SEPEI
TT URO	F2 23 14 13S E	SERVICIO CONTRA INCENDIOS	20011218	SEPEI

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e89272a1c30cdaae>

Firmado por: SUSANA MORENO
 Cargo: Técnico de Gestión
 Fecha: 20-05-2021 12:27:52

Firmado por: FERNANDO LOPEZ SALAZAR
 Cargo: Director de las Áreas de Presidencia, Hacienda y Asistencia
 Fecha: 20-05-2021 14:12:49



Código de verificación : e89272a1c30cdaae

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e89272a1c30cdaae>

ANEXO I PPT				
MARCA	MODELO	DESCRIPCIÓN		UBICACIÓN
MERCEDES-BENZ	AUTOBOMBA LIGERA	AL-11		SEPEI
MERCEDES-BENZ	AUTOBOMBA LIGERA	AL-41		SEPEI
MERCEDES-BENZ	AUTOBOMBA PESADA	AR-21		SEPEI
MERCEDES-BENZ	AUTOBOMBA PESADA	AR-31		SEPEI
MERCEDES-BENZ	AUTOBOMBA PESADA	AR-11		SEPEI
MERCEDES-BENZ	BRAZO ARTICULADO	AB-11		SEPEI
MERCEDES-BENZ	BRAZO ARTICULADO	AB-21		SEPEI
INBA	REMOLQUE QUÍMICO	RMP-11		SEPEI
INBA	FSV	I-21		SEPEI
INBA	REMOLQUE	I-31		SEPEI
INBA	REMOLQUE	I-41		SEPEI
MERCEDES-BENZ	AUTOBOMBA PESADA	AR-41		SEPEI
MERCEDES-BENZ	FSV	S-11		SEPEI
MERCEDES-BENZ	AUTOBOMBA PESADA	S-21		SEPEI
FORD MONDEO	TURISMO	J-10		SEPEI
MERCEDES-BENZ	AUTOBOMBA PESADA	AR-61		SEPEI
MERCEDES-BENZ	AUTOBOMBA PESADA	AR-51		SEPEI
IBERICA	REMOLQUE COMPRESOR	RCA		SEPEI
NISSAN NAVARA	TURISMO	J-61		SEPEI
NISSAN NAVARA	TURISMO	T-21		SEPEI

Firmado por: SUSANA MORENO
Cargo: Técnico de Gestión
Fecha: 20-05-2021 12:27:52

Firmado por: FERNANDO LOPEZ SALAZAR
Cargo: Director de las Áreas de Presidencia, Hacienda y Asistencia
Fecha: 20-05-2021 14:12:49



Código de verificación : e89272a1c30cdaae

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e89272a1c30cdaae>

ANEXO I PPT				
MARCA	MODELO	DESCRIPCIÓN		UBICACIÓN
MERCEDES-BENZ	AUTOBOMBA LIGERA	AL-31		SEPEI
		MINICARGADORA NEW HOLLAND	LS-160	FINCA CUARTILLO
		MINICARGADORA NEW HOLLAND	LS-218	FINCA HAZA
		ROTOEMPACADORA MASCAR 120		FINCA HAZA
		REMOLQUE REPARTIDOR JF ST-900		FINCA HAZA
		REMOLQUE SILO RF-750		FINCA HAZA
TOYOTA	HILUX			PARQUE MÓVIL
NISSAN	FDO2E7100150 2006	MINICARGADORA		PARQUE MÓVIL
JOHN DEERE 2040 S-2	AGRICOLA			FINCA HAZA
Eje Delantero 7.50-16				
Eje Delantero 7.50-20				
Eje Trasero 16.9-30				
Eje Trasero 18.4R30				
JOHN DEERE 6520	AGRICOLA			FINCA HAZA
Eje Delantero 11.2R28				
Eje Delantero 112A8				
Eje Trasero 18.4-30				
Eje Trasero 580/70 R38				
JOHN DEERE 6610	AGRICOLA			FINCA HAZA
Eje Delantero 14.9R24				
Eje Delantero 480/65R28				
Eje Trasero 23.1R30				
Eje Trasero 600/65R38				
JOHN DEERE 6310	AGRICOLA			FINCA HAZA
Eje Delantero 7.50-16				
Eje Delantero 11.00-16				
Eje Trasero 11.2-48				
Eje Trasero 282/85-20				
MINI CARGADORA NEW HOLLAND	AGRICOLA			FINCA HAZA
10-16.5				
12-16.5 PR				

Firmado por: SUSANA MORENO
Cargo: Técnico de Gestión
Fecha: 20-05-2021 12:27:52

Firmado por: FERNANDO LOPEZ SALAZAR
Cargo: Director de las Áreas de Presidencia, Hacienda y Asistencia
Fecha: 20-05-2021 14:12:49